

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO
DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-033

FECHA: 11 de diciembre de 2019
HORA CONVOCADA: 09:30
LUGAR: Sala de sesiones
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el quórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

Siendo la hora de instalación, por Secretaría se existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la **Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-033**, misma que se realizará el día **miércoles, 11 de diciembre de 2019**, a las **09h30** en el **salón uno de la Asamblea Nacional**, ubicado en el primer piso del Palacio Legislativo, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en comisión general a las siguientes autoridades:

- Ing. Jorge Wated, Presidente del Directorio del BanEcuador BP
- Ab. Carlos Tamayo, Gerente General de BanEcuador BP
- Econ. Pablo Patiño, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional BP
- Econ. Efraín Vieira, Presidente Ejecutivo del Banco del Pacífico
- Ing. Estuardo Paredes, Presidente de la Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Econ. Julio Prado, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador
- Ab. Alejandro Moya, Subsecretario de Recursos Pesqueros del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

A fin de analizar la hipoteca especial acuícola, como un tipo de garantía crediticia para el sector acuícola, figura prevista en el Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, u otras alternativas para facilitar el acceso a créditos para este sector.

2. Recibir en Comisión General a las siguientes autoridades:

- Ab. Alejandro Moya, Subsecretario de Recursos Pesqueros del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
- Mgs. María del Pilar Solís, Directora del Instituto Nacional de Pesca
- Ing. Kelvin Ponce, Subsecretario de Gestión Marina Costera del Ministerio de Ambiente
- Lic. Evelyn Reina, Directora Provincial del Ambiente de Los Ríos
- Ing. Nicolás Brando, Director de Control de Recursos Pesqueros de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
- Ing. Fabio Segura, Inspector de Pesca de la Provincia de Los Ríos

A fin de que en el ámbito de sus competencias, expliquen sobre los siguientes temas:

- Prohibición de pesca con arpón establecida únicamente para la Provincia de Los Ríos, a través del Acuerdo Ministerial No. MAGAP-DSG-2016-0022-A, de 10 de febrero de 2016.
- Períodos de veda de los recursos hidrobiológicos y acciones ejecutadas y planificadas para verificar y controlar su cumplimiento.

- Contaminación de las fuentes de agua dulce de la Provincia de Los Ríos; y, su repercusión en los recursos hidrobiológicos que se encuentran en las mismas.

Se procede con el primer punto del orden del día:

1. Recibir en comisión general a las siguientes autoridades:

- Ing. Jorge Wated, Presidente del Directorio del BanEcuador BP
- Ab. Carlos Tamayo, Gerente General de BanEcuador BP
- Econ. Pablo Patiño, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional BP
- Econ. Efraín Vieira, Presidente Ejecutivo del Banco del Pacífico
- Ing. Estuardo Paredes, Presidente de la Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Econ. Julio Prado, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador
- Ab. Alejandro Moya, Subsecretario de Recursos Pesqueros del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

A fin de analizar la hipoteca especial acuícola, como un tipo de garantía crediticia para el sector acuícola, figura prevista en el Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, u otras alternativas para facilitar el acceso a créditos para este sector.

Las autoridades preguntan cómo voy a cuantificar el valor de ese derecho, debería existir un mecanismo para valorar el derecho y el mecanismo de depreciación. Una las obligaciones crediticias deberán estar cubiertas hasta el 120%.

A que se refiere con el total o parcialmente, considerando que es el uso y goce, y si es parcial cuál es lo parcial que no se puede hipotecar.

Se debería cuantificar el valor de la infraestructura que se adhiere al espacio. Si por una causal se termina la concesión el banco queda descubierto. A menos que se indique que va a existir un fondo que garantice el pago de la obligación frente a la inexistencia

Código civil: derecho real, sin respecto a una cosa y sobre un derecho las garantías son reales (bienes muebles o inmuebles) o personales. Incorporar que es el derecho real, hipotecando el derecho de concesión.

Por su naturaleza jurídica se hace sobre los bienes no sobre derechos. Perú y Chile: el ente que puede aceptar la hipoteca so los mismos que tienen la propiedad de la cosa.

Econ. Pablo Patiño, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional BP: sostiene que hay que revisar la fuente de repago, se pueden monetizar, por eso la idea es garantías personales que le permitan al banco cubrir ese riesgo. No sabría cómo valorar. Con el valor de las ventas futuras, no podría servir para créditos que se dan
El problema para el acceso de crédito, es la falta de garantías para todos los sectores. Existe el fondo nacional de garantías, por ejemplo, la garantía va al 100%. Acceso a crédito o las definiciones embargable o no los derechos. Se puede transferir el riesgo al Fondo.

Hay que revisar el Código civil, Código Financiero, el riesgo no se traslada, quedaría en el aire, como se recupera si es deseable una garantía de ese tipo de créditos.

Fondos acuícolas, Mercado bursátil, Empacadores y productores

Uno de los principales indicadores se presta a quienes estan dispuestos a invertir.

Abogada María Auxiliadora Soria, Gerente del Banco del Pacífico, se suma al análisis de BanEcuador. La alternativa puede ser una solución para encontrar garantías.

Ab. Alejandro Moya, Subsecretario de Recursos Pesqueros del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, sostiene que este tipo de garantía llevaría al acceso a créditos a los pequeños productores, Existen otra garantías como las prendas. Constitucionalmente, los bienes no son embargables, reformatorias
No se ve necesidad de una nueva hipoteca, y es una prenda que ya existe. Sobre el avalúo sería hecho por una persona acretridata financiera, a efectos de ver quien se beneficiaría,

Ing. Estuardo Paredes, Presidente de la Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito

Buscar mecanismos para tener un fondo de garantía para asegurar los fondos o un Fideicomiso

Hay ciertos vacíos, si hay mecanismo, se ve el flujo, como se califica al sujeto de crédito no es la herramienta principal.

Se hipoteca un derecho y no es algo tangible.

Quieren contribuir, pero a través de las medidas necesarias que también

AS. VERONICA GUEVARA:

Sostiene que los invitados desconocen la información del presidente de la República, hay una contradicción.

Valor al derecho. Remitir la hipoteca silvestre. Están o no de acuerdo en trabajar sobre hipoteca acuícola?

Es obvio que no es materia de discusión se conoce que no se puede hipotecar los bienes del Estado.

Extensiones de hipoteca acuícola. Solicita a su asesor Pablo León, que se remita la información.

Se evidencia un claro direccionamiento. Invita a que conversen con el Presidente de la República,

Respecto a las normas conexas, no hay impedimento para la reforma de normas.

Dónde esta la dificultad de revisar nuestra legislación, solicita se informe después, la ley se aprueba en la mesa, si ya lo dijo el Presidente lo menos que se puede esperar de las instituciones del estado es que coordinen para viabilizar lo que manifestó el presidente. Existen leyes de Perú y Chile 2015 y 2017.

AS. TANLLY VERA: Indica que las autoridades deben ser propositivas.

SR. AMILCAR AMBROGGI ALVAREZ, Coop. Productores camarón Pedernales sostiene que hay pequeños, medianos y grandes concesionarios NOBOA 2002, se parte de la base errónea de considerar playa y bahías, como propiedad del Estado, porque por temas naturales o por actuación de la mano de obra humana ya no sean considerados propiedad del Estado.

Tiene y propone una DISPOSICION TRANSITORIA para que se adjudique la tierra de zonas de playa y bahía.

CARLOS BERGMANN indica que España tiene hasta concesión de obra pública, Solciita exigir al Presidente de la Asamblea Nacional que lo ponga en el orden del día la discusión sobre la resolución de exhorto para crear el Miniterio de Acuicultura y Pesca. Manifiesta que hay q impulsar el sector, proteger al sector camaronero. Buscar el mecanismo, estos son los generadores del recurso.

MAURICIO PROAÑO: Indica que los beneficiados sería solo 7%, como acuicultor, es muy fácil que no le quiebren a la banca. Se debe buscar como se genera crédito si no tiene bienes que embargar

Si son 276 camaroneras de menos de 50 hectateas Esmeraldas, Manabí, Guayas por qué no hacer una línea especial de crédito. Todos son garantes de los créditos. La comuna pone en común, indica que es necesario buscar una nueva forma de crédito.

CARLOS SUAREZ: indica que se puede trasladar el riesgo a las aseguradoras
La hipoteca debe ser reformada. Crear la hipoteca a través de una reforma al código civil de un derecho.

El Presidente de la Comisión solicita que se proceda con el Segundo punto del orden del día:

Se recibir en Comisión General a las siguientes autoridades

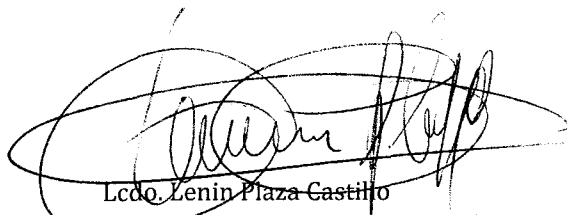
- Ab. Alejandro Moya, Subsecretario de Recursos Pesqueros del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
- Mgs. María del Pilar Solís, Directora del Instituto Nacional de Pesca
- Ing. Kelvin Ponce, Subsecretario de Gestión Marina Costera del Ministerio de Ambiente
- Lic. Evelyn Reina, Directora Provincial del Ambiente de Los Ríos
- Ing. Nicolás Brando, Director de Control de Recursos Pesqueros de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
- Ing. Fabio Segura, Inspector de Pesca de la Provincia de Los Ríos

Quienes abordan los siguientes temas:

- Prohibición de pesca con arpón establecida únicamente para la Provincia de Los Ríos, a través del Acuerdo Ministerial No. MAGAP-DSG-2016-0022-A, de 10 de febrero de 2016.
- Períodos de veda de los recursos hidrobiológicos y acciones ejecutadas y planificadas para verificar y controlar su cumplimiento.
- Contaminación de las fuentes de agua dulce de la Provincia de Los Ríos; y, su repercusión en los recursos hidrobiológicos que se encuentran en las mismas.

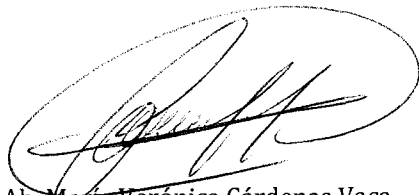
Habiendo sido evacuados todos los puntos el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-033 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acata por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaría Relatora que certifica:



Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**